

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 156-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de noviembre de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 15 de julio del año 2022, con el voto mayoritario de sus integrantes;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, a mérito del Oficio N° 346-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de noviembre del 2022, remite el Gerente General Regional del Gobiemo Regional de Huancavelica, el expediente administrativo sobre la Creación y Conformación del Comité Consultivo de Turismo de la Región de Huancavelica - CCRT, para su evaluación y aprobación; el Informe N° 131-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, asunto remite el documento de solicitud de aprobación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la Región Huancavelica; el Informe Legal N° 072-2022/GOB.REG.HVCA/ORAJ-jpa, asunto: Aprobación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la Región Huancavelica; el Memorándum N° 2462-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE; el Informe N° 368-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, asunto informe para aprobación de CCRT, con ordenanza regional; el Informe N° 016-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCETUR/AT, informe técnico para la aprobación sobre la Creación y Conformación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la Región Huancavelica; y anexos a folios 47. En sesión de consejo, los señores Consejeros manifestaron la falta de información de parte del solicitante. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 156-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de noviembre de 2022.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR el Oficio N° 346-2022/GOB.REG.HVCA/GGR sobre Creación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la Región Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

CONSEJO E

REGIONAL

Lic. Higo Romel Expiricas Ancalle

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL